



**DEFENSA ASEGURADA CIA. LTDA.**

Compañía de Prestación de Servicios

Jurídico - Administrativos

18740

26 SEP 1995

Edificio Benalcázar Mil  
Piso 12 - Oficina 1201  
Phones: 550-600 - 566-409  
Quito - Ecuador

David

25-09-95

1200

duy  
25-09-95

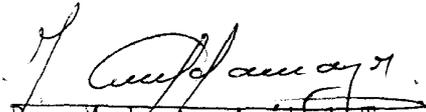
Quito, Septiembre 25 de 1995

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

Señor Superintendente:

A fin de que se incorpore al respectivo expediente, cúpleme remitir con el presente, copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.", otorgada por el señor SEGUNDO JOSE JAMI a favor del señor JOSE FRANCISCO ROBAYO, el día 17 de Agosto de 1995, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo expediente es el número 18740-90.

Atentamente,

  
Dr. Modesto Anibal Tamayo  
MATRICULA 1670 C.A.Q.

Revisado  
25-09-95  
DM

Superintendencia de Compañías  
OFICINA MATRIZ  
SET 25 1995  
REGISTRO ARCHIVO



# NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los protocolos de los Notarios

Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jauregui Barona 1978 - 1984

G

TERCERA COPIA

F

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SEGUNDO JOSE JANI

A favor JOSE FRANCISCO ROBAYO

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantía: \$. 1'000,00

Quito, a 17 de agosto de 1995

Notaría Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809  
(Segundo Piso) - Teléfono 234-144  
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono 521-095  
QUITO - ECUADOR

U

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1

2

3

4

5

6 CESION DE PARTICIPACION SOCIAL En la ciudad de SAN FRANCIS

7 "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELI CO DE QUITO , Capital de la

8 SARIO QUEVEDO CIA. LTDA." República del Ecuador, a los

9 OTORGA: SEGUNDO JOSE JAMI G. diecisiete días del mes de

10 A FAVOR DE: JOSE FRANCISCO RO- Agosto de mil novecientos

11 BAYO HIDALGO. noventa y cinco, ante mí Do

12 tor EDUARDO ORQUERA ZARAGO-

13 C U A N T I A : SIN, Notario Noveno encarga

14 S/. 1.000,00 do por licencia concedida -

15 por la Honorable Corte Supre

16 ma de Justicia, a su titular Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI ,

17 mediante Oficio número mil cuarenta y cinco guión SG guión no

18 venta y cinco (Of.No.1045-SG-95) de nueve de Agosto del presen-

19 te año, de este Cantón, comparecen: en calidad de CEDENTE, el

20 señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN, casado con la señora MARIA ERCI

21 LIA ENDARA, quien también comparece en señal de conformidad con

22 el presente acto; y, en calidad de CESIONARIO, el señor JOSE -

23 FRANCISCO ROBAYO HIDALGO, de estado civil casado y por sus pro-

24 pios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

25 edad y domiciliados en Latacunga, de tránsito por esta ciudad

26 de Quito, a quienes conozco de que doy fe, y me presentan para

27 que eleve a escritura pública, la siguiente de CESION DE PARTI

28 CIPACION SOCIAL que se contiene en la minuta cuyo tenor literal

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 a continuación transcribo:- S E Ñ O R N O T A R I O :- En  
2 el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese incorpo-  
3 rar una de CESION DE PARTICIPACION SOCIAL, al tenor de las si-  
4 guientes Cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscrip-  
5 ción de la presente escritura comparecen: en calidad de CEDENTE el señor SE-  
6 GUNDO JOSE JAMI GUAMAN, casado con la señora MARIA EUGILIA ENDARA, quien -  
7 también comparece en señal de conformidad con el presente acto; y, en cali-  
8 dad de CESIONARIO, el señor JOSE FRANCISCO ROBAYO HIDALGO, de estado civil ca-  
9 sado y por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatoriano, mayores  
10 de edad y domiciliados en Latacunga.- SEGUNDA :- ANTECEDENTES.-  
11 UNO.- Por escritura pública celebrada el veintidós de Noviembre de mil no-  
12 vecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui  
13 Notario Noveno de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de  
14 Latacunga el cinco de Marzo de mil novecientos noventa, se cons-  
15 tituyó la Compañía "Transportes de Pasajeros Belisario Quevedo  
16 Cía. Ltda.".- DOS.- La Junta General de Socios de la citada  
17 Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el nueve de Agosto  
18 de mil novecientos noventa y cinco, autorizó la cesión de parti-  
19 cipación social que se expresa más adelante, según consta del  
20 acta que se agrega como documento habilitante.- TERCERA :- CE-  
21 SION.- Con los antecedentes expuestos, el señor SEGUNDO JOSE  
22 JAMI GUAMAN, libre y espontáneamente cede una participación so-  
23 cial de las que posee actualmente en la Compañía "Transportes de  
24 Pasajeros Belisario Quevedo Cía. Ltda." , con todos los dere-  
25 chos y obligaciones correspondientes, a favor del señor JOSE  
26 FRANCISCO ROBAYO HIDALGO y su respectivo valor de un mil sucres  
27 00/100.- CUARTA :- ACEPTACION .- El CESIONARIO señor JOSE  
28 FRANCISCO ROBAYO HIDALGO, acepta la cesión de una participación

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 social que en favor suyo realiza por este instrumento el señor

2 SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN, y sus consecuencias de orden legal ,

3 por convenir así a sus intereses.- QUINTA:- CUADRO DE SOCIOS Y

4 APORTACIONES.- En virtud de la transferencia de una participa-

5 ción social que antecede, el cuadro de socios y aportaciones de

6 la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA.LTDA"

7 queda como sigue:

8 S O C I O	C A P I T A L	No. DE PARTICIPAC.
9 José Jiménez Guisha	\$ 174.000,00	174
10 Telmo Castro Niza	\$ 498.000,00	498
11 Genaro Jerez Carzón	\$ 175.000,00	175
12 Luis Guanoluisa Maigua	\$ 326.000,00	326
13 Segundo Crespata	\$ 326.000,00	326
14 Segundo José Jami Guamán	\$ 479.000,00	479
15 Luis Ataballo Pullupaxi	\$ 1.000,00	1
16 Manuel Maigua Yugla	\$ 10.000,00	10
17 Gabriel Angel Guanoluisa	\$ 10.000,00	10
18 José Francisco Robayo H.	\$ 1.000,00	1
19 S U M A N :.....	\$ 2'000.000,00	2.000

20 SEXTA:- RATIFICACION.- Presentes CEDENTE y CESIONARIO manifiestan que se

21 encuentra cancelado el valor de la participación social objeto

22 de la cesión que antecede, declaran su conformidad con este ac-

23 to y sus consecuencias legales, y se ratifican de consuno en el

24 contenido total de este instrumento.- SEPTIMA:- ANOTACIONES.-

25 De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original

26 de constitución de la sociedad y al margen de su inscripción en

27 el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía.-

28 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 sulas de estilo.- ( H A S T A A Q U I L A M I N U T A ),

2 la misma que se halla firmada por el señor Doctor MODESTO ANI  
3 BAL TAMAYO, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abc  
4 gados de Quito número mil seiscientos setenta.- Para el cumpli  
5 miento y otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
6 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecien  
7 tes, íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifican en todo  
8 su contenido, y en unidad de acto firman conmigo, el Notario de  
9 todo lo cual doy fe.-

14 *Atestado por*  
15 0500668587  
16 004.032

14 Por cuanto la señora Marie Encelia Endara  
15 no sabe firmar dejó expresar lo cual  
16 depositó de su puñeter desechó y firmó  
17 el testigo señor Federico Aguilar Pazuela

18 *Notario*

18 TESTIGO

19 *Federico Aguilar Pazuela*  
20  
21

22 1721510-9

22 170167384-4

23 002.387

25 *Gustavo Flores Uzcategui*

26 250/52037-1

(firmado) El Notario Encargado Doctor Eduardo Orquera Zaragosín.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 1995.**

---

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy miércoles nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 17H00, en el local de la Compañía, previa convocatoria realizada por el Gerente, se reúnen en junta general extraordinaria de socios los señores: José Jiménez Guisha, propietario de 174 participaciones; Telmo Castro Niza, propietario de 498 participaciones; Genaro Jerez Barzón, propietario de 175 participaciones; Luis Guanoluiza Maigua, propietario de 326 participaciones; Segundo Crespata, propietario de 326 participaciones; Segundo Jami Guamán, propietario de 480 participaciones; Luis Ataballo Pulku-paxi, propietario de una participación; Manuel Maigua Yugla, propietario de 10 participaciones; y, Gabriel Angel Guanoluiza, propietario de 10 participaciones.

De conformidad con la convocatoria el único punto del orden del día es la solicitud del socio señor Segundo José Jami Guamán, para que se le autorice ceder una participación social de las que posee actualmente en la Compañía.

Preside la junta el señor Telmo Castro Niza y actúa como Secretario el Gerente señor Segundo José Jami Guamán.

Establecido el quórum estatutario el Presidente declara instalada la sesión.

Acto seguido se concede la palabra al socio señor Segundo José Jami Guamán, quien solicita entonces que se le confiera autorización para transferir una participación social de las que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor José Francisco Robayo Hidalgo.

Sometida dicha solicitud a consideración de los socios concurrentes, éstos manifiestan su conformidad con la misma, y después de renunciar al derecho preferente que les confiere la ley para adquirir las participaciones que se propone ceder el señor Segundo José Jami Guamán, resuelven por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO:** Autorizar al señor SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN para que transfiera una participación social de las que posee actualmente en la Compañía de TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA., a favor del señor José Francisco Robayo Hidalgo.

**SEGUNDO:** Aceptar al señor José Francisco Robayo Hidalgo, como nuevo socio de la Compañía, con todos los derechos y obligaciones que esto conlleva.

Agotado así el único punto del orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad.



200: Tomé nota de la presente cesión de participaciones al  
marzen de la matriz de la escritura pública de Constitución  
de la Compañía "EMAN" EN EL CASARION FERRANIS CERVADO  
CIA. S.A. de fecha 22 de noviembre de 1989.-

Quito a 22 de noviembre de 1989

DR. GUSTAVO HUMBERTO LEGUACUY

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

